INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES
COMUNICACIONES - INTERNAS
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:
Radicado: 10-817-2025-001775
Fecha: 13/06/2025 - 04:08 PM
Remitente: ANDRES MENDEZ JIMENEZ
Destinatario: WILFREDO GRAJALES ROSAS
No.Folios: 2 Anexos: 31

MEMORANDO

110301

Bogotá D.C.

PARA: WILFREDO GRAJALES ROSAS, Director General
MARÍA ANDREA SOLANO BEHAINE, Subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización
ADRIANA BAUTISTA QUIROGA, Subdirectora de Gestión de Redes Sociales e Informalidad
ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico
NICOLAS SUAREZ CASALLAS, Subdirector de Formación y Empleabilidad

DE: ANDRES MÉNDEZ JIMÉNEZ, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Alcance memorando "Informe Consolidado de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, a cargo de la Entidad con corte al 30 de abril de 2025".

Respetado(as) Director y Subdirector(as):

Dando alcance al memorando radicado 10-817-2025-001729 del 11 de junio de 2025 con asunto *"Informe Consolidado de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, a cargo de la Entidad con corte al 30 de abril de 2025.",* se hace la claridad que, a nivel de la Asesoría de Control Interno – ACI, se hizo una revisión frente a los datos presentados respecto a la gestión adelantada por parte de la SGRSI, se ajustaron los siguientes aspectos:

- Se realizó un ajuste al Plan de Acción del SGRSI, de un avance del 53.75% pasando al 24.83 % (ver análisis de la réplica en el Anexo 2: Réplica Metas SGRSI). Frente a esta situación, es importante aclarar que este ajuste se debe a que, en algunas actividades, inicialmente se había registrado un avance del 100 %, correspondiente a la proyección estimada hasta diciembre de 2025. No obstante, el corte evaluado corresponde únicamente al avance hasta abril de 2025, es decir, aproximadamente un 33%. Lo que llevo a que desde la ACI se hiciera el ejercicio de evaluar la realidad de las evidencias presentadas para el corte evaluado.

Motivo de lo expuesto, es importante recordar que, previo a este informe, se envió de manera individual a cada una de las dependencias líderes de los proyectos de inversión en el IPES un informe preliminar. El propósito de este envío fue permitir que cada dependencia validara los aspectos que caracterizaron su gestión durante el período de nuestra evaluación, y así pudieran tomar, si fuese necesario, las medidas correctivas pertinentes. Es de mencionar que producto de este, solo se recibió replica por parte de la SDAE frente a los aspectos presentados.

A nivel de la Asesoría de Control Interno y como producto del ejercicio de seguimiento adelantado, se espera que al cierre de la vigencia se gestionen las acciones necesarias con el fin de dar cumplimiento a las metas propuestas, líneas asignadas a nivel del PAA, las reservas presupuestales y pasivos exigibles, las cuales serán evaluadas en el próximo seguimiento que se haga a nivel de esta Asesoría.

Cordialmente,

ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ.
Asesor Control Interno

Anexos: Informe treinta (30) folios
Anexo 1 Replica Metas SDAE (Excel)
Anexo 2 Ajuste Metas SGRSI (Excel)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Bryan Javier Duarte Villamil Contratista - ACI		13-junio-2025
Revisó	Andrés Méndez Jiménez - Asesor de Control Interno		13-junio-2025
Aprobó	Andrés Méndez Jiménez - Asesor de Control Interno		13-junio-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **Asesor de Control Interno** del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 4811930
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ÉNFASIS SEGÚN MIPG			
Política MIPG	☒ Planeación Institucional ☒ Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público ☐ Talento Humano ☐ Integridad ☐ Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción ☐ Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos ☐ Servicio al ciudadano ☐ Participación ciudadana en la gestión pública ☐ Racionalización de trámites ☐ Gestión documental ☐ Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea ☐ Seguridad Digital ☐ Defensa jurídica ☐ Gestión del conocimiento y la innovación ☒ Control Interno ☒ Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	**Dimensión MIPG**	☐ Talento Humano ☒ Direccionamiento estratégico y planeación ☒ Gestión con valores para resultados ☒ Evaluación de resultados ☐ Información y comunicación ☐ Gestión del Conocimiento e Innovación ☐ Control Interno
		Componentes MECI	☐ Ambiente de control ☐ Evaluación de riegos de riesgos ☐ Actividades de control ☐ Información y comunicación ☒ Monitoreo y supervisión
Enfoque de la auditoría Interna	Seguimiento de ley		
Informe	Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, a cargo de la entidad, con corte al 30 de abril de 2025.		
Proceso, procedimiento, y/o dependencia	PE01-PO-001 Caracterización Proceso Planeación Estratégica y Táctica V7 fecha 16/01/2023 PE01-PD-002 Formulación, seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión V3 fecha 02/11/2023 PA04-PD-002 Etapa de planeación contractual, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones V6 fecha 26/09/2024 Plan anual de adquisiciones V.10 fecha 28/04/2025. PR-025-Gestion, control y seguimiento presupuestal V5 fecha 28/12/2018 (Drive). PE01-PD-004 Planeación estratégica y operativa V8 06/08/2022		

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

Responsable del proceso	**Responsable de liderar la línea técnica, la formulación, seguimiento, análisis y control de la planeación estratégica:** Adriana Villamizar Navarro, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico. **Responsable de operaciones presupuestales:** Nora Carolina García Rojas, Subdirectora Administrativa y Financiera. **Responsables de formular y reformular el plan estratégico de la entidad, los proyectos de inversión, las políticas y aprobar los planes de acción:** Adriana Villamizar Navarro, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico **Responsable de ejecución metas de los proyectos:** María Andrea Solano Behaine, Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización. Nicolás Suárez Casallas, Subdirector de Formación y Empleabilidad, Adriana Villamizar Navarro Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico Adriana Bautista Quiroga, Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad.
Objetivo	Verificar la planificación y nivel de ejecución de las actividades del plan de acción, gestión contractual, pasivos exigibles y reservas presupuestales, así como también, identificar las limitaciones de orden administrativa, financiera o de recursos humanos presentadas en las subdirecciones del Instituto para la Economía Social con corte al 30 de abril de 2025.
Alcance	Evaluar el estado de avance y cumplimiento al cierre de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA, durante el primer cuatrimestre de 2025, mediante análisis de la información reflejada en el reporte SEGPLAN corte a 30/04/2025, Tablero de Control de los proyectos de inversión aportado por la SDAE con corte al 30/04/2025 y soportes del cumplimiento frente al plan de acción, indicadores, metas Plan de Desarrollo y proyectos de inversión (gestión presupuestal, contractual y física), y su asocio a los acuerdos de gestión, evaluaciones de desempeño y/o instrumentos diseñados para tal fin en la Entidad.
Periodo de ejecución	Del 13 al 30 de mayo 2025
Equipo auditor y/o evaluador	Andrés Méndez Jiménez Nelcy Deinir Suárez Ramírez Claudia Rocío Benavides Aldana Patricia Muñoz Echeverry Bryan Javier Duarte Villamil

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

Documentación analizada	• Hoja de vida del indicador PE01-FO-013 V9 de 1/05/2023 • Plan Anual de Adquisiciones (PAA) V.10 de 28/04/2025 • Actas de inicio • Plan de Acción Institucional vigencia 2025 PE01-DE-030 V18 fecha 02/04/2025 • Seguimiento a Indicadores de Gestión PE01-FO-026 V5 de 04/04/2023 • Fichas EBI-D de los Proyectos de Inversión • Reportes SEGPLAN • Bases de Excel remitidas por las subdirecciones • Tablero de Control Proyectos – SDAE con corte a 30/04/2025

RESULTADOS

1. NORMA QUE MOTIVA EL INFORME

El presente Seguimiento de Ley se elabora con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente que alude al tema que nos ocupa, así:

Acuerdo Distrital No. 927 de 07 junio 2024 "*POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA*", Con atención a tres (3) programas: Programa 1.05. Espacio público seguro e inclusivo; Programa 2.08. Erradicación del hambre en Bogotá y Programa 3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente. Por su parte, en el art. 111 del Plan Distrital de Desarrollo -PDD, propone la formulación/implementación de una Política Pública Distrital de Vendedores Informales en cabeza del sector Desarrollo Económico, como herramienta de planeación para promover la organización y regulación de las ventas informales en Bogotá (uno de los retos del IPES para los próximos meses). Así mismo, el PDD designa al IPES (art.105) para adelantar la estructuración de una Política Pública para las Plazas Distritales de Mercado, y propone fortalecer el Sistema Distrital de Plazas de Mercado (art. 121) implementando acciones mediante la consolidación del sistema de abastecimiento alimentario y turístico de todos los sectores que en ella convergen, realizando intervenciones para su embellecimiento y/o reforzamiento estructural, así como la intervención para el turismo y el fortalecimiento económico, con gestiones encaminadas a la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial y la identidad cultural en la ciudad y de fortalecimiento de los procesos organizativos para el desarrollo sostenible y sustentable de estos espacios.

Decreto 221 del 06 de junio de 2023 *"Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones*", donde enuncia en el numeral 6. del articulo 29 lo siguiente:

> "***Articulo 29. Seguimiento MECI.*** *Para Conocer el avance del Sistema de Control Interno, las entidades y organismos distritales harán el seguimiento periódico a los planes, instrumentos, metodologías y estrategias establecidas para la operación del modelo.*

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

En el marco de este seguimiento y de conformidad con las competencias de las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se presentan los siguientes informes:

(…)

6. *En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes" (…) (Subrayado fuera del texto)*

2. FORTALEZAS:

Dentro del ejercicio efectuado por parte de la Asesoría de Control Interno, se encuentran las siguientes fortalezas:

SESEC

- En el proceso de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital se contó con el apoyo y la disposición del enlace dispuesto por la subdirección, para aclaración de dudas.

- La documentación suministrada por parte de la subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (SESEC), se encuentra debidamente organizada en el DRIVE dispuesto para tal fin:

  Proyecto 7927
  https://drive.google.com/drive/folders/1V9KoWhOFx_IJyp3iQRySghhKRuLxqMcA

  Proyecto 7956
  https://drive.google.com/drive/folders/1oW16k3fAAzWCi8lZlKU_tGvPdba0ifw4

- Fortalecimiento en el seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la entidad en la plataforma SUITE VISION, lo que facilito el reporte y consulta de las diferentes subdirecciones al Plan de Acción Institucional.

SDAE

- Se evidenció una mejora en la presentación de los informes de los procesos de Gestión de Información y Recursos Tecnológicos, conforme al documento establecido en el Sistema de Gestión Documental SIG MIPG, Código: PE01-FO-050. Asimismo, se observó una mejora en la Gestión de Recursos Físicos, específicamente en los planes de mantenimiento y embellecimiento, siguiendo lo estipulado en el documento con Código: PA05-DE-009 del mismo sistema.

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

- Fortalecimiento en el seguimiento de la SDAE a la ejecución del Plan de Acción de la entidad en la plataforma SUITE VISION, lo que facilita el reporte y consulta de las diferentes subdirecciones al Plan de Acción Institucional.

SFE

- En el proceso de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital se contó con el apoyo y la disposición de los enlaces dispuestos por la subdirección, para aclaración de dudas.
- La documentación suministrada por parte de la Subdirección de Formación y Empleabilidad (SFE), se encuentra debidamente organizada en el DRIVE dispuesto para tal fin: https://drive.google.com/drive/folders/1fRJwpJLpqlwuTAYP1D4AFBjfutl-hsBR

- Fortalecimiento en el seguimiento de la SDAE a la ejecución del Plan de Acción de la entidad en la plataforma SUITE VISION, lo que facilita el reporte y consulta de las diferentes subdirecciones al Plan de Acción Institucional.

LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES O DE OTRA INDOLE

A continuación, se detallan las limitaciones administrativas, presupuestales o de otras índoles presentadas al corte del 30 de abril de 2025 manifestadas por parte de las dependencias:

Tabla 1
Limitaciones Administrativas, Presupuestales y de Otra Índole - 30-abril-2025

N°	SUBDIRECCION U OFICINA	LIMITACIONES
1	Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización **SESEC**	Durante el primer cuatrimestre del año se presentó una limitación generalizada para la ejecución de los diferentes procesos de contratación, teniendo en cuenta el decreto de austeridad en el gasto y la necesidad de solicitar como entidad la autorización al CONFIS para utilizar los recursos de la entidad para ampliar la contratación del recurso humano en pro del cumplimiento de las metas y atención a la población sujeto de atención y presencia de la entidad en el territorio.
2	Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad **SGRSI**	Durante el periodo evaluado, la Subdirección de Gestión de Redes e Informalidad enfrentó diversas limitaciones que afectaron la ejecución eficiente y oportuna de sus funciones misionales, actividades de apoyo institucional, y cumplimiento de metas asociadas al Plan de Acción y a los Proyectos de Inversión. Estas limitaciones se detallan a continuación: **Limitaciones Administrativas** Se identificaron dificultades en el proceso de construcción, depuración y consolidación de bases de datos y cuadros de mando relacionados con los beneficiarios de los programas y servicios ofertados por la Subdirección. La falta de personal técnico y operativo ha impedido avanzar en los procesos de seguimiento, monitoreo y verificación de la información reportada por los beneficiarios, lo que limita la posibilidad de contar con datos actualizados, confiables y útiles para la toma de decisiones estratégicas, así como para la evaluación del impacto de las intervenciones. Adicionalmente, la carga operativa de las labores cotidianas ha restringido el tiempo disponible del equipo para fortalecer los procesos de sistematización, análisis y gestión del conocimiento sobre las intervenciones realizadas en el territorio.

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

N°	SUBDIRECCION U OFICINA	LIMITACIONES
2	Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad **SGRSI**	**Limitaciones Financieras** Durante el periodo se presentaron restricciones presupuestales significativas que impactaron de manera directa la capacidad operativa de la Subdirección. En particular, de las 246 líneas de contratación de recurso humano contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), únicamente se contó con disponibilidad presupuestal para contratar 110. Esta situación ha reducido considerablemente el alcance de las actividades de intervención territorial, atención a beneficiarios, y apoyo técnico misional, generando sobrecarga en el equipo disponible. Asimismo, se evidenciaron limitaciones en los recursos destinados al mantenimiento y puesta en funcionamiento de los puntos comerciales, quioscos, mobiliario semiestacionario y puntos de encuentro, lo cual ha impedido realizar adecuaciones necesarias y ha afectado la operatividad y sostenibilidad de estos espacios públicos, claves para el desarrollo económico de los sectores beneficiarios. **Limitaciones en Recursos Humanos** Como consecuencia directa de las limitaciones financieras anteriormente descritas, la planta de personal contratado resultó insuficiente para atender las múltiples responsabilidades que actualmente asume la Subdirección. Las 110 líneas efectivamente contratadas no cubren la demanda operativa generada por la ejecución del Plan de Acción, los Proyectos de Inversión, y las actividades de coordinación interinstitucional. A ello se suma el incremento de solicitudes de acompañamiento por parte de la Alcaldía Mayor y la Secretaría de Gobierno, relacionadas con eventos culturales y deportivos, intervenciones en estaciones de TransMilenio, atención a zonas impactadas por las obras del metro de Bogotá, y acciones de recuperación de espacio público. Estas actividades, aunque importantes para la articulación institucional y el cumplimiento de metas de ciudad, no han estado acompañadas de recursos adicionales ni del fortalecimiento del equipo humano, lo que ha generado una sobrecarga operativa para los gestores del IPES y ha limitado la capacidad de respuesta oportuna en otros frentes misionales. **Conclusión** Las limitaciones identificadas reflejan la necesidad de fortalecer estructuralmente la capacidad administrativa, financiera y operativa de la Subdirección. Resulta prioritario garantizar recursos adecuados para la contratación del personal requerido, avanzar en la consolidación de sistemas de información robustos, y asegurar un presupuesto suficiente para el mantenimiento y funcionamiento de los espacios de intervención. Todo ello, con el fin de garantizar una gestión eficaz, alineada con los compromisos del Plan de Desarrollo, los lineamientos y apoyos solicitados desde Alcaldía Mayor y Secretaría de Gobierno y las necesidades reales de los beneficiarios

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

N°	SUBDIRECCION U OFICINA	LIMITACIONES
3	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	**Administrativas:** • Desde la supervisión realizada a las obras de reforzamiento estructural, mantenimiento y atención a emergencias que se están adelantando en las plazas mercado, puntos comerciales y sistema REDEP por parte de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, se evidencian limitaciones en el manejo de la comunidad ya que esta subdirección no cuenta con profesionales sociales que puedan dar manejo a los comerciantes los cuales presentan renuencia a los traslados requeridos para la realización de las intervenciones, como consecuencia se aumentan los tiempos lo cual afecta directamente el alcance de objetivos y logro de resultados propuestos por la entidad respecto a la realización de las obras. • El equipo de planeamiento físico no cuenta con herramientas tecnológicas y físicas, tales como programas de representación gráfica (AUTOCAD, REVIT, PROJECT etc.) que permiten la elaboración de planos, representaciones gráficas y seguimiento a las actividades de obras. Así mismo, no se cuenta con instrumentos que permitan realizar mediciones de espacios, verificación de medidas y cantidades, como metros, odómetros y elementos de medida que permitan realizar las mediciones y planimetrías solicitadas al área. • Referente a la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), los colaboradores de la Entidad no poseen una disposición y un compromiso frente a los procedimientos que integran y facilitan el PIGA, esto representa una limitante que puede deberse por no interiorizar y comprender la importancia de la gestión ambiental dentro de la entidad, pues estas actividades son de gran importancia para tener claridad de los objetivos definidos en el documento estratégico del PIGA y la Política Ambiental Institucional **Financieras:** • Para dar cumplimiento a las metas planteadas se requieren recursos financieros que permitan la intervención integral de los espacios, como es el caso de las obras de reforzamiento estructural las cuales requieren recursos por más de diez mil millones por plaza, recursos que superan ampliamente el presupuesto asignado a la entidad, siendo esta intervención fundamental para garantizar la seguridad de comerciantes y visitantes **De Recurso Humano** • Durante la vigencia, se presentó disminución del recurso humano, situación que impactó en el desarrollo de las actividades de seguimiento y control asociadas a las actividades de apoyo a la supervisión realizada por los contratistas a los contratos de obra e interventoría que se encuentran en ejecución. Así mismo, la reducción de recurso humano repercute en los tiempos requeridos en las diferentes etapas de estructuración de los procesos contractuales como son la elaboración de los estudios previos y realización de evaluaciones de los procesos. • Para la realización de los análisis del sector, se requiere contratar personal idóneo para la elaboración de estos, dado que son un insumo para la adecuada estructuración de procesos de contratación. Los análisis de sector nos permiten identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la entidad.

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

N°	SUBDIRECCION U OFICINA	LIMITACIONES
3	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	• El Modelo Integrado de Planeación – MIPG, contempla dificultades en su operatividad ya que requiere en el marco de su Plan de Adecuación y Sostenibilidad de SIGD-MIPG, capacidad operativa idónea suficiente en su recurso humano para realizar la implementación, seguimiento y monitoreo frente a la alineación de la estructura estratégica, presupuestal y funcional de la entidad al igual que articular la estructura de los proyectos de inversión, el esquema de caracterización de los grupos de valor que atiende el IPES. Así mismo, ajustar su esquema documental en el marco de las políticas del modelo, enfatizando en el cumplimiento de las políticas públicas, la participación ciudadana y la innovación social buscando la resolución de problemas públicos y la obtención de mayores niveles de bienestar de sus grupos de valor y partes interesadas. • El IPES lidera la Secretaría Técnica de la Política Pública de Vendedoras y Vendedoras Informales y la formulación de la Política Pública de Plazas de Mercado, además de ser corresponsable en otras 19 Políticas Públicas en donde se tienen productos concertados. En este sentido es de vital importancia para el IPES contar con el recurso humano en los territorios que contribuyan y sumen a la territorialización de las políticas, además del equipo de profesionales que realizan el monitoreo y dan línea técnica en cuanto a la implementación y reporte a las entidades líderes de políticas en el distrito, de lo contrario, y es la situación que se presentó en el primer trimestre de esta vigencia, se constituye como una limitación para la implementación y por esta misma vía, el reporte de las políticas a los diferentes sectores, lo que a su vez incide en el avance del PDD. Teniendo presente la elaboración de los protocolos de Plazas Distritales de Mercado, actividades de abastecimiento; Ferias Temporales y Ventas Informales; el equipo de estudios socioeconómicos dio el respectivo soporte técnico para determinar la retribución económica a cobrarse por el uso y aprovechamiento económico del espacio público; lo cual ocupó gran parte del tiempo de los profesionales que hacen parte del equipo, el cual solo consta de tres profesionales especializados de planta. Esto hace denotar la necesidad de contar como mínimo con un contratista que apoye las actividades desarrolladas por el equipo en mención, ya que es el único equipo de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico que no cuenta con contratistas
4	Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	• Durante el periodo evaluado, se presentaron limitaciones de orden administrativo en el marco del convenio SENA - IPES, relacionadas con el proceso de migración del sistema de información institucional del SENA, de la plataforma SOFIA PLUS al nuevo sistema ZAJUNA. • Esta transición tecnológica ha generado dificultades operativas que han impactado directamente en la expedición oportuna de los certificados de los vendedores informales formados en las Rutas de Formación Integral del IPES. En consecuencia, se han generado retrasos en los reportes de la Meta Proyecto “Certificar vendedores (as) de la economía informal y sus familias, en competencias específicas y habilidades laborales”.

3. OBSERVACIONES:

La Asesoría de Control Interno desarrolló un instrumento de medición de la gestión para las 4 Subdirecciones, teniendo en cuenta los siguientes elementos que fueron objeto de verificación y acopio de evidencias en el periodo analizado:

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

- Plan de Acción Institucional vigencia 2025 PE01-DE-030 V.18 fecha 02/04/2025
- Hoja de vida del indicador PE01-FO-013 V9 de 1/05/2023
- Seguimiento a Indicadores de Gestión PE01-FO-026 V5 de 04/04/2023
- Plan Anual de Adquisiciones (PAA) V.10 de 28/04/2025
- Estado de las reservas presupuestales con corte 30 de abril de 2025.
- Gestión de los saldos de contratos de vigencias anteriores y estimadas como posibles pasivos exigibles o no, de acuerdo con la base de datos remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF.
- Procedimiento Planeación estratégica y operativa PE01-PD-004 V8 06/08/2022
- Fichas EBI-D de los Proyectos de Inversión.
- Reportes SEGPLAN.

De acuerdo con el plan anual de auditoría para la vigencia 2025, el informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo fue programado por la Asesoría de Control interno – ACI así:

a. Primer Seguimiento: Realizado del 1 de enero al 30 de abril 2025

Mediante memorando radicado 10-817-2025-001251 del 06 de mayo de 2025, se comunica plan de auditoría al seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “BOGOTÁ CAMINA SEGURA” para el **primer cuatrimestre 2025**.

Durante el ejercicio de seguimiento por parte de la ACI, se presentaron las siguientes comunicaciones:

Tabla 2
Relación Correspondencia

DE	FECHA	RAD	CONCEPTO	PARA
ACI	06/05/2025	10-817-2025-001251	Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027” a cargo de la entidad con corte al 30 de abril de 2025. (Envío Plan de Trabajo y Requerimiento información)	TODOS
ACI	06/05/2025	10-817-2025-001250	Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027” a cargo de la entidad con corte al 30 de abril de 2025. (Requerimiento información)	SDAE
SFE	12/05/2025	10-817-2025-001308	Respuesta al radicado 10-817-2025-001251 Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “BOGOTA CAMINA SEGURA 2024-2027” a cargo de la entidad con corte al 30 de abril de 2025	ACI
SDAE	14/05/2025	10-817-2025-1353	Respuesta al radicado No. 10-817-2025-001250 Requerimiento información - Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027” a cargo de la entidad con corte al 30 abril de 2025.	ACI
SESEC	**13/05/2025**	**10-817-2025-001350**	**Respuesta al radicado 10-817-2025-001251 Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027” a cargo de la entidad con corte al 30 de abril de 2025**	**ACI**
SDEA	14/05/2025	10-817-2025-1354	Respuesta al radicado No. 10-817-2025-001251 Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las	ACI

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

DE	FECHA	RAD	CONCEPTO	PARA
			metas del Plan de Desarrollo "BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027" a cargo de la entidad con corte al 30 de abril de 2025.	
SAF	14/05/2025	10-817-2025-001355	Respuesta al radicado IPES No. 10-817-2025-001251 Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo "BOGOTA CAMINA SEGURA 2024-2027" a cargo de la entidad con corte al 30 de abril de 2025.	ACI
SGRSI	N/A	NIA	La información por parte de SGRSI fue remitida por correo desde el 16 de mayo y hasta el 28 de mayo de 2025 – no se formalizo la respuesta mediante radicado.	ACI
ACI	19/05/2025	10-817-2025-001250	Alcance a Radicado 10-817-2024-001250 Requerimiento información - Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo "BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027" a cargo de la entidad con corte al 30 abril de 2025.	SDAE

Como resultado de este seguimiento se emitieron los siguientes informes preliminares, para los cuales las subdirecciones pasados los tres días (3) hábiles de su presentación, presentaron las siguientes replicas:

Tabla 3
Remisión de Informes Preliminares para réplica

SUBDIRECCION U OFICINA	INFORME PRELIMINAR	REPLICA
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización **SESEC**	Memorando radicado IPES 10-817-2025-001554 de 30/05/2025	No presento replica
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad **SGRSI**	Memorando radicado IPES 10-817-2025-001583 de 03/06/2025	No presento replica
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	Memorando radicado IPES 10-817-2025-001546 de 30/05/2025	Memorando radicado IPES 10-817-2025-001624 de 05/06/2025
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	Memorando radicado IPES 10-817-2025-001474 de 26/05/2025	No presento replica

4. METODOLOGIA DE MEDICION A LA GESTION

La ACI realiza revisión de los porcentajes establecidos en el instrumento de medición para la evaluación de gestión por dependencias y/o seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo "BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027", con el fin de que esta sea coherente con la gestión de la entidad, para lo cual se establecen las siguientes ponderaciones para cada uno de los ítems evaluados:

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

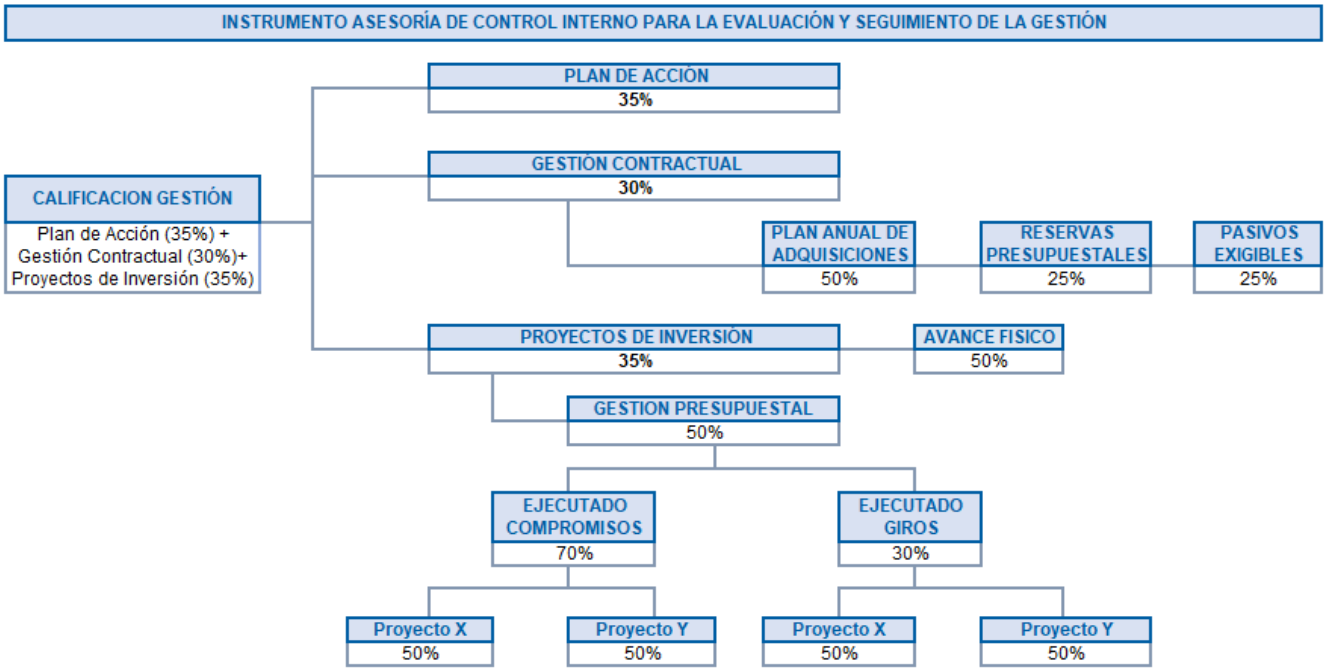

a) Plan de Acción:

En promedio el cumplimiento del plan de acción de la entidad, para las dependencias **lideres de proyectos de inversión** al corte del 30 de abril de 2025 fue del 19,64% así:

Tabla 4
Resultados de Plan de Acción - 30-abril-2025

SUBDIRECCION U OFICINA	PLAN DE ACCIÓN (Cumplimiento)
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización **SESEC**	16,60%
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad **SGRSI**	24,83%***
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	15,74%**
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	21,40%
PROMEDIO	**19,64%**

**Se recibió réplica por parte de la SDAE a través del Memorando radicado IPES 10-817-2025-001624 de 05/06/2025. Donde el Plan de Acción paso de 14.28% a 15.74% *(Ver análisis de la réplica en Anexo 1 Replica Metas SDAE),* Sin embargo, es importante aclarar que en algunos casos, se presentaron evidencias diferentes a las previamente reportadas en la plataforma SUITE VISION. Por tal motivo y de acuerdo a lo informado en el envió del informe preliminar de Metas SDAE en el radicado 10-817-2025001546 del 30 de mayo de 2025," *es de aclarar que no se podrán adicionar evidencias diferentes a las reportadas en la SUITE VISION con anterioridad"*.

*** Se revisó el Plan de Acción del SGRSI, observándose un avance del 53.75% pasando al 24.83 % (ver análisis de la réplica en el Anexo 2: Réplica Metas SGRSI). Frente a esta situación, es importante aclarar que este ajuste

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

se debe a que, en algunas actividades, inicialmente se había registrado un avance del 100 %, correspondiente a la proyección estimada hasta diciembre de 2025. No obstante, el corte evaluado corresponde únicamente al avance hasta abril de 2025, es decir, aproximadamente un 33 %.

b) Gestión Contractual:

Frente a lo anterior, el resultado de la Gestión Contractual a nivel de las dependencias fue la siguiente:

Tabla 5
Resultados Ponderación gestión contractual - 30-abril - 2025

SUBDIRECCION U OFICINA		PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (Suscripción de objetos contractuales)	RESERVAS PRESUPUESTALES (Gestión de giros)	PASIVOS EXIGIBLES (Gestión de giros)	RESULTADO CONTRACTUAL
CALIFICACIÓN	**sub**	**50%**	**25%**	**25%**	**100%**
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización **SESEC**	SESEC	44,79%	92,90%	0,00%	45,63%
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad **SGRSI**	SGRSI	45,90%	91,74%	0,00%	45,89%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	SDAE	61,22%	28,83%	0,00%	37,82%
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	SFE	90,5%	94,8%	0,0%	68,95%
TOTALES		**49,76%**	**38,97%**	**0,02%**	**34,63%**

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

De acuerdo con la programación de objetos contractuales en el Plan Anual de Adquisiciones-PAA en la vigencia 2025, para el 30 de abril de 2025 se tiene un cumplimiento del 49,76**%**, así:

Tabla 6
Resultados gestión contractual - 30- abril-2025

SUBDIRECCION U OFICINA	N° CONTRATOS PROGRAMADOS PAA V.10 - 2025	N° CONTRATOS SUSCRITOS GOOBI	%
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización **SESEC**	96	43	44,79%
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad **SGRSI**	246	113	45,93%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	49	30	61,22%
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	21	19	90,48%
TOTALES	**412**	**205**	**49,76%**

Es importante tener en cuenta, que la verificación que hace la ACI de la suscripción de contratos se realiza con los Informes de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

Desarrollo a cargo de la entidad y por otra parte con la evaluación de gestión por dependencias, conforme a las verificaciones realizadas.
El Plan Anual de Adquisiciones es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar. La Entidad Estatal puede incluir bienes, obras y servicios que requiera en cualquier momento del año; de esta manera, si la Entidad Estatal contrata bienes o servicios que no estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones, el funcionario a cargo puede ser sujeto de responsabilidad disciplinaria, civil y/o penal por incumplimiento de sus deberes como servidor público.

Para el 30 de abril de 2025 se analizó la versión 10 del PAA de fecha 28 de abril de 2025.

De acuerdo con lo anterior, es de aclarar que las dependencias son las encargadas de enviar a la SDAE las actualizaciones al PAA en referencia a los contratos a realizar o eliminar por su no ejecución, validando si se presentan diferencias entre lo programado en el PAA y los contratos que se encuentran en GOOBI.

RESERVAS PRESUPUESTALES:

La entidad para las 4 subdirecciones (SESEC, SGRSI, SDAE, y SFE) presenta una gestión de $3.779.942.606 equivalente al 39**%**, no se efectuaron giros 0,0% de reservas anuladas, sin embargo, presenta un saldo pendiente en reservas presupuestales de $5.919.200.418 que corresponde al 61,0% al corte del 30 de abril de 2025, así:

Tabla 7
Gestión de reservas presupuestales al 30-abril-2025

SUBDIRECCION U OFICINA	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR DE RESERVAS	RESERVAS ANULADAS		GIROS EFECTUADOS		SALDO DE RESERVA		CANTIDAD CONTRATOS
SESEC	95	468.105.349	-	**0,00%**	434.739.815	**92,9%**	33.365.534	**7,1%**	13
SGRSI	251	952.983.754	-	**0,00%**	874.238.441	**91,7%**	78.745.313	**8,3%**	41
SDAE	85	8.149.539.921	-	**0,00%**	2.349.170.350	**28,8%**	5.800.369.571	**71,2%**	52
SFE	21	128.514.000	-	**0,00%**	121.794.000	**94,8%**	6.720.000	**5,2%**	1
TOTAL	**452**	**9.699.143.024**	**-**	**0,00%**	**3.779.942.606**	**38,97%**	**5.919.200.418**	**61,0%**	**107**

A continuación, se relacionan los proveedores con reservas con saldo por cada subdirección:

Tabla 8
Contratos con saldos de reservas SDAE al 30-abril-2025

No.	Identificación	Nombre de tercero	N° Compromiso	Valor constitución	Suma de Valor Pagos	Suma de Saldo reserva
1	901898137	UNION TEMPORAL OBRAS C&Z	1577	2.325.484.185	144.964.500	2.180.519.685
2	900988558	ALPHATIC S.A.S	1640	1.215.138.629	0	1.215.138.629
3	900922935	DISTRIBUCIONES EYS SAS	1483	700.000.000	170.808.433	529.191.567
4	900214108	ALCALA & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LTDA	1601	658.924.573	358.999.714	299.924.859
5	901463604	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS	1637	314.215.530	19.587.361	294.628.169
6	830141859	KA S.A.S.	1070	492.653.461	271.028.481	221.624.980
7	900686385	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS	702	178.274.535	0	178.274.535
8	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P	948	242.124.816	87.704.972	154.419.844
9	900453956	CONSTRUCCIONES C & G SAS	703	112.791.823	0	112.791.823
10	901076504	CONSORCIO SAN JERONIMO	779	75.000.000	0	75.000.000
11	900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S A	1488	67.733.204	0	67.733.204
12	901900539	CONSORCIO AB-AZNE IPES 2024	1657	139.836.152	76.190.740	63.645.412

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

No.	Identificación	Nombre de tercero	N° Compromiso	Valor constitución	Suma de Valor Pagos	Suma de Saldo reserva
13	901450714	CONSORCIO INTERCONSULTORES	778	47.269.875	0	47.269.875
14	80009266	WILSON ANTONIO CIFUENTES LÓPEZ	1651	41.000.000	7.380.000	33.620.000
15	1069175692	CRISTIAN CAMILO LAGUNA PRIETO	1652	35.000.000	9.800.000	25.200.000
16	79426869	EDUARDO ALEJANDRO ALVAREZ	1653	35.000.000	9.800.000	25.200.000
17	79816044	SALOMÓN VALDERRAMA PULIDO	1644	35.000.000	9.800.000	25.200.000
18	1010177862	MARIO YESID TORRES GARCIA	1650	33.000.000	9.220.000	23.780.000
19	19409351	CARLOS BENIGNO PÁEZ RINCÓN	1645	33.000.000	9.240.000	23.760.000
20	74814093	JOSE ALEXANDER AREVALO ALFARO	1663	33.000.000	9.240.000	23.760.000
21	1012334796	OSCAR ALBERTO HOYOS CÁRDENAS	1649	28.000.000	7.840.000	20.160.000
22	1087784620	CARLOS HERNÁN RAMOS ERAZO	1583	16.500.000	0	16.500.000
23	830032102	ECOFLORA SAS	655	63.913.365	48.640.458	15.272.907
24	79247836	OSCAR ANDRES ROBAYO CASTELL	618	12.833.333	0	12.833.333
25	88263112	ANDRES FELIPE CRUZ CASTELLANOS	1655	25.000.000	14.000.000	11.000.000
26	1013599615	SANDRA BRIGITTE VARELA CARDENAS	1602	25.000.000	16.333.333	8.666.667
27	80726885	DIEGO AUGUSTO GOMEZ JANER	1603	25.000.000	16.833.333	8.166.667
28	79608567	EFREN HERNAN POVEDA	1606	25.000.000	16.833.333	8.166.667
29	79982065	JAVIER HERNANDO LOPEZ MEDINA	810	16.000.000	8.000.000	8.000.000
30	79811860	ALEXANDER GUTIERREZ MARTINEZ	1584	20.500.000	12.983.333	7.516.667
31	1090404749	MAXIMINO SANDOVAL AMADO	1556	25.000.000	17.500.000	7.500.000
32	1024539290	SERGIO DANIEL CASTILLO GARZON	1605	20.500.000	13.803.333	6.696.667
33	79496031	CARLOS ARTURO LATORRE ORTIZ	1604	17.500.000	11.083.333	6.416.667
34	79609304	PAEZ TAPIERO EDGAR MIGUEL	1585	17.500.000	11.083.333	6.416.667
35	1127950902	JACKSON DANIEL CALDERON	1586	17.500.000	11.783.333	5.716.667
36	1141317576	JUAN CAMILO MARTIN GARCIA	1558	17.500.000	11.783.333	5.716.667
37	804002893	PENSEMOS S.A.	613	6.854.400	1.523.200	5.331.200
38	1002527603	ANDRES DAVID VARGAS CASTRO	1580	14.000.000	9.426.667	4.573.333
39	79942744	SERGIO MARTINEZ MEDINA	1543	25.000.000	20.833.333	4.166.667
40	80023531	FABIAN LEANDRO RAMOS ESCOBAR	1062	10.966.667	7.000.000	3.966.667
41	1026269678	JORGE ENRIQUE RAMIREZ RODRIGUEZ	1646	15.000.000	12.000.000	3.000.000
42	80236836	JAIRO ALONSO VALENZUELA GALVEZ	909	9.566.667	7.000.000	2.566.667
43	901847082	CONSORCIO IIA OCRE	705	44.881.302	44.017.942	863.360
44	1012393236	WILMER ENRIQUE GARCIA CANCINA	483	413.333	0	413.333
45	900471414	ORIGIN IT SAS	1641	4.602.220	4.557.000	45.220
46	900654916	FUMI ESPRAY SAS	621	22.660.327	22.648.745	11.582
47	900266867	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	400	3.775.548	3.773.662	1.886
48	901397009	SIGFILAS WEB Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	582	4.177.300	4.176.800	500
49	79696673	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ ARQUITECTO	1466	46.567.029	46.566.728	301
50	901373456	UNION TEMPORAL SOFT IG.3	405	29	0	29
51	800015583	COLSOF S.A.S	1268	1	0	1
52	830077380	XERTICA COLOMBIA SAS	486	1	0	1
		Total Reservas		**$ 7.396.158.305**	**$ 1.595.788.733**	**$ 5.800.369.572**

Tabla 9

Contratos con saldos de reservas SGRSI al 30-abril-2025

No.	Identificación	Nombre de tercero	N° Compromiso	Valor constitución	Suma de Valor Pagos	Suma de Saldo reserva
1	14396932	DARWING CARDONA BARBOSA	1475	2.790.000	2.700.000	90.000
2	19440382	LUIS RAFAEL ZEA ZAMBRANO	402	63.700	0	63.700
3	20491708	AURA CECILIA CONTRERAS LOPEZ	1137	3.240.000	2.700.000	540.000
4	35420357	AMANDA ROCIO ACOSTA ALARCON	1196	10.800.000	630.000	10.170.000
5	39581019	DIVA MAGALLY RODRIGUEZ NAVARRO	1018	9.100.000	7.000.000	2.100.000
6	40018627	MARIA SOLEDAD SALAZAR REYES	697	1.200.000	0	1.200.000
7	52507782	CLAUDIA JANETH SILVA CARDENAS	887	3.666.667	0	3.666.667
8	52880094	JENNIFER JULIETH PAEZ CANO	377	63.700	0	63.700
9	52912299	SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ G	1240	1.600.000	800.000	800.000
10	53131844	DIANA JAZMIN CTISTIANO CRISTIANO	1557	4.050.000	2.700.000	1.350.000
11	79596330	SINUHE WALTARI AYURE VELASQUEZ	1311	1.260.000	0	1.260.000

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

No.	Identificación	Nombre de tercero	N° Compromiso	Valor constitución	Suma de Valor Pagos	Suma de Saldo reserva
12	79715774	EDWIN GIOVANNY GARCIA PEREZ	1497	3.060.000	2.700.000	360.000
13	79867234	CARLOS ALBERTO PINZÓN MOLINA	518	31.790.620	14.054.775	17.735.845
14	79905085	JACKSON SANCHEZ DELGADO	1473	2.880.000	2.700.000	180.000
15	860503560	APARCAR SAS	574	27.990.000	27.990.000	0
16	1000334082	KEVIN MANUEL HERNANDEZ CAVANZO	1518	3.510.000	2.700.000	810.000
17	1000940843	ESTEFANI ANDREA ORTIZ PENAGOS	1133	11.340.000	5.130.000	6.210.000
18	1001276782	JONATHAN EDUARDO HERRERA	1446	1.890.000	0	1.890.000
19	1003913003	BRAYAN MATEO TORRES BARRERO	1476	5.400.000	4.500.000	900.000
20	1005333737	JUAN CAMILO GUALDRON TELLEZ	761	1.666.667	0	1.666.667
21	1007101727	LAURA VALENTINA PEÑA CASTAÑEDA	429	637.000	0	637.000
22	1010194356	DEIDAD SAMAI CAMACHO URIBE	1423	3.150.000	2.700.000	450.000
23	1010195035	ANNLLY YULIETH HERNANDEZ CRUZ	1139	3.330.000	2.700.000	630.000
24	1010233265	INGRI LORENA LOPEZ VILLAMIL	1352	3.060.000	1.530.000	1.530.000
25	1012338105	DIEGO FERNANDO GARCIA	1427	5.400.000	0	5.400.000
26	1013674590	JEAN CARLO JARAMILLO GARCIA	930	2.880.000	2.700.000	180.000
27	1015483178	LAURA DANIELA RODRIGUEZ ARIAS	1033	3.690.000	2.700.000	990.000
28	1016063292	LUIS FELIPE RODRIGUEZ RAMIREZ	394	1.226.667	0	1.226.667
29	1019010249	JAVIER ALBERTO MENDEZ PINZON	397	3.885.700	0	3.885.700
30	1022370069	VIVIANA EUGENIA LOPEZ BOHORQUEZ	464	1.470.000	0	1.470.000
31	1022399638	MARIA CAMILA SIERRA PATARROYO	1177	6.300.000	5.400.000	900.000
32	1023890793	ANDRES FELIPE CORTES MORENO	1487	4.960.000	4.800.000	160.000
33	1023967147	ANA MARIA BLANCO OROZCO	482	105.667	0	105.667
34	1024480744	YESSICA PAOLA CHISCO ARBOLEDA	1140	5.940.000	5.400.000	540.000
35	1026297888	EVELYN JOHANNA SILVA SANCHEZ	1263	8.100.000	4.410.000	3.690.000
36	1030558161	ANDRES MAURICIO VANEGAS	1628	9.333.333	8.000.000	1.333.333
37	1032390216	NELCY MALODY LAMPREA CARRILLO	378	63.700	0	63.700
38	1049605122	EDWIN ROLANDO VELANDIA CACERES	1528	3.690.000	2.700.000	990.000
39	1088252729	LEIDY TATIANA RESTREPO IDARRAGA	404	166.667	0	166.667
40	1090986892	LAURA EMELINA MARTINEZ QUINTERO	1183	8.000.000	4.800.000	3.200.000
41	1123087380	YESSICA KATHERINE DIAZ LADINO	401	140.000	0	140.000
		Total Reservas		**$ 202.890.088**	**$ 124.144.775**	**$ 78.745.313**

Tabla 10

Contratos con saldos de reservas SESEC 30-abril-2025

No.	Identificación	Nombre de tercero	N° Compromiso	Valor constitución	Suma de Valor pago	Suma de Saldo reserva
1	35532332	DIANA EUGENIA RAMÍREZ C	1494	3.123.167	2.601.000	522.167
2	79866998	WILLIAM ROMERO ARIZA	939	4.803.933	3.133.000	1.670.933
3	80463405	JOAQUIN FLANDIDIER RODRIGUEZ	332	7.799.000	0	7.799.000
4	80814925	RODOLFO ANDRES PEREZ R	976	3.293.333	0	3.293.333
5	80816126	OSCAR DALEL NADJAR CRUZ	1479	28.000.000	22.026.667	5.973.333
6	80826375	WILMAR HARVEY ALDANA REINA	944	8.266.667	8.000.000	266.667
7	1000857087	JOHAN SEBASTIAN MENDOZA C	1203	2.193.100	0	2.193.100
8	1001098128	DAVID ALEJANDRO NAVARRETE F	617	333	0	333
9	1016945505	JUAN DAVID MUÑOZ PASTRAN	616	6.840.000	0	6.840.000
10	1024599729	JESSICA CANTOR BAUTISTA	1111	6.161.567	6.161.566	1
11	1032459999	CLARA NATALIA VILLALOBOS S	1500	10.080.000	9.600.000	480.000
12	1064487043	ALDOBELLY BANGUERA B	1059	7.360.000	3.200.000	4.160.000
13	1090450547	ERIC ARTURO BERNAL E	937	5.166.667	5.000.000	166.667
Total Reservas				**$ 93.087.767**	**$ 59.722.233**	**$ 33.365.534**

Tabla 11

Contratos con saldos de reservas SFE 30 abril 2025

Identificación		Nombre de tercero	No. compromiso	Valor constitución	Valor pago	Saldo reserva
1	1002539293	ANAFAEL PACHON SOLANO	791	17.120.000	10.400.000	6.720.000

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

Identificación	Nombre de tercero	No. compromiso	Valor constitución	Valor pago	Saldo reserva
Total Reservas			$ 17.120.000	$ 10.400.000	$ 6.720.000

PASIVOS EXIGIBLES:

La gestión del pago de pasivos exigibles al 30 de abril de 2025 por dependencias fue del 0,0% así:

Tabla 12
Gestión de Pasivos Exigibles al 30 abril 2025

SUBDIRECCION U OFICINA	VR TOTAL PASIVOS EXIGIBLES	VR DEPURACIÓN	VALOR GIROS	GESTIÓN DEPURADOS Y GIRADO	% EJECUCIÓN PASIVOS	SALDO PASIVOS EXIGIBLES	CANTIDAD CONTRATOS
SESEC	$ 80.640.959	$ 0	$ 0	$ 0	0,0%	$ 80.640.959	**16**
SGRSI	$ 583.991.282	$ 0	$ 0	$ 0	0,0%	$ 583.991.282	**162**
SDAE	$ 7.715.805.775	$ 1.810.681	$ 0	$ 1.810.681	0,0%	$ 7.713.995.094	**22**
SFE	$ 172.266	$ 0	$ 0	$ 0	0,0%	$ 172.266	**1**
TOTAL	**$ 8.380.610.282**	**$ 1.810.681**	**$ 0**	**$ 1.810.681**	**0,0%**	**$ 8.378.799.601**	**201**

c) <u>Proyectos de inversión:</u>

El resultado de los proyectos de inversión a nivel de las dependencias fue la siguiente:

Tabla 13
Resultado Ponderación proyectos de inversión – 30 abril 2025

SUBDIRECCION U OFICINA	AVANCE FISICO	GESTIÓN PRESUPUESTAL	CALIFICACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN
CALIFICACIÓN	**50%**	**50%**	
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización **SESEC**	39,71%	37,33%	38,52%
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad **SGRSI**	24,21%	39,69%	31,95%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	16,43%	27,11%	21,77%
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	20,00%	69,00%	44,50%
PROMEDIO	**25,09%**	**43,28%**	**34,19%**

En cuanto a los contratos formalizados y los giros realizados a nivel Gestión presupuestal se presentan los siguientes resultados:

Tabla 14
Resultado Ponderación gestión presupuestal – 30 abril 2025

SUBDIRECCION U OFICINA	EJECUTADO COMPROMISOS	EJECUTADO GIROS	CALIFICACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL
CALIFICACIÓN	**70%**	**30%**	
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización **SESEC**	44,17%	21,39%	37,34%
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad **SGRSI**	45,40%	26,27%	39,66%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	30,00%	20,37%	27,11%
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	94,40%	9,80%	69,00%

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

PROMEDIO	**53,49%**	**19,46%**	**43,28%**

d) **Calificación gestión:**

El resultado de la calificación ponderada de la gestión para cada subdirección se presenta a continuación

Tabla 15
Resultado Ponderación gestión total – 30 abril 2025

SUBDIRECCION U OFICINA	PLAN DE ACCIÓN (Cumplimiento)	GESTIÓN CONTRACTUAL	PROYECTOS DE INVERSIÓN	CALIFICACIÓN GESTIÓN
CALIFICACIÓN CON PROYECTO	**35%**	**30%**	**35%**	
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización **SESEC**	16,60%	45,60%	38,50%	32,97%
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad **SGRSI**	24,83%	45,90%	31,95%	33,64%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	15,74%	37,82%	21,77%	24,08%
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	21,40%	68,90%	44,50%	43,74%
PROMEDIO	**19,64%**	**49,56%**	**34,18%**	**33,70%**

De acuerdo con lo anterior, el nivel de cumplimiento de gestión de las subdirecciones al 30 de abril de 2025 fue del 33,70% conforme al seguimiento realizado y a los soportes evidenciados para cada uno de los aspectos evaluados.

5. PROYECTOS DE INVERSION

De acuerdo al análisis de la información del comportamiento de los proyectos de inversión IPES, a continuación, se muestran los resultados: Para el desarrollo de la auditoría se consultaron diferentes fuentes de información (*Fichas SEGPLAN al 30 de abril de 2025 y tableros de control de la programación, ejecución y giros realizados por meta de proyecto*) a fin de observar la integralidad de los datos y la oportunidad de registro de información en cada uno de los sistemas como también las salidas de los mismos, teniendo en cuenta que es la ciudadanía la destinataria final de la información que refleje la gestión de la entidad frente al Plan de Desarrollo Distrital establecido en el Acuerdo Distrital No. 927 del 7 de junio de 2024.

Tabla 16
Cifras Proyectos al 30 abril 2025

PROY.	NOMBRE	SUB	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN FINAL	COMPROMISOS	%	GIROS	%
7927	Fortalecimiento para la integración económica y productiva de las unidades de negocio de la economía informal de Bogotá D.C	SESEC	$ 1.795.807.000	$ 1.795.807.000	$ 763.557.000	42,52%	$ 110.016.634	14,41%
7956	Administración y Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C	SESEC	20.960.654.000	20.960.654.000	9.602.697.655	45,81%	2.725.233.028	28,38%

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

PROY.	NOMBRE	SUB	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN FINAL	COMPROMISOS	%	GIROS	%
7934	Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales Bogotá D.C.	SGRSI	11.614.987.000	11.614.987.000	5.178.749.938	44,59%	1.310.254.842	25,30%
7958	Aprovechamiento del espacio público donde converge la población vendedora informal para fortalecer la economía social Bogotá D.C.	SGRSI	9.371.207.000	9.371.207.000	4.330.869.343	46,21%	1.188.104.771	27,43%
7932	Fortalecimiento para optimizar los procesos, la gestión estratégica y operativa del IPES Bogotá D.C.	SDAE	9.220.747.000	9.220.747.000	7.302.858.501	79,20%	1.185.323.280	16,23%
7954	Mantenimiento para fortalecer la infraestructura a través de mantenimiento preventivo, correctivo, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C	SDAE	11.166.474.000	11.166.474.000	342.993.012	3,07%	110.654.346	32,26%
7960	Fortalecimiento para optimizar la calidad, confiabilidad, seguridad y accesibilidad de la información de los datos del Instituto Para la Economía	SDAE	2.275.097.000	2.275.097.000	176.153.549	7,74%	22.231.749	12,62%
7950	Fortalecimiento de la ruta de formación integral y orientación para el empleo para los vendedores de la economía informal de Bogotá D.C	SFE	897.670.000	897.670.000	847.050.000	94,36%	82.686.000	9,76%
TOTAL			**$ 67.302.643.000**	**$ 67.302.643.000**	**$ 28.544.928.998**	**42,41%**	**$ 6.734.504.650**	**23,59%**

****Nota: Para el seguimiento efectuado por la ACI el % de giros corresponde al valor cancelado a nivel de los compromisos**

9.1 EJECUCIÓN FÍSICA DE METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

El cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión al 30 de abril de 2025 es del 24.31%, el cual se discrimina de la siguiente manera:

Tabla 17
Cumplimiento metas a 30-abril-2025

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

SUB.	PROYECTO	META PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2025	EJECUTADO VIGENCIA 2025 (Acumulado)	% ACUMULADO	TOTAL POR PROYECTO
SESEC	7927. Fortalecimiento para la integración económica y productiva de las unidades de negocio de la economía informal de Bogotá D.C.	1. Asistir técnica y empresarialmente a 1.110 los emprendedores conforme a las características de los emprendimientos	280	55	20%	**33,58%**
		2. Generar 21 espacios a los emprendedores en procesos de educación e inclusión financiera	6	2	33%	
		3. Establecer 21 oportunidades de comercialización a través de diferentes estrategias que favorezcan el potencial productivo de los emprendedores	6	2	33%	
		4. Asignar 90 alternativas de generación de ingresos a vendedores informales personas mayores y/o en condición de discapacidad	25	12	48%	
	7956. Administración y Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C.	1. Realizar 14 actividades de fortalecimiento comercial y empresarial para incrementar la Participación de las PDM como escenarios turísticos con actividades como festivales gastronómicos, festival de hierbas, vitrinas comerciales, eventos de ciudad, entre otros.	4	1	25%	**45,83%**
		2. Realizar 14 Estudios de volúmenes, Comparativo de precios y Percepción de clientes para identificar la participación de las PDM en el abastecimiento alimentario de la ciudad	4	1	25%	
		3. Administrar las 19 plazas Distritales de mercado según el modelo de gestión y administración.	19	19	100%	
		4. Realizar 42 fortalecimientos psicosociales y de bienestar dirigido a los comerciantes y sus familias.	12	4	33%	
SGRSI	7934. Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales Bogotá D.C	1. Adelantar 10.600 procesos de registro, identificación, caracterización, y/o actualización de datos de los vendedores informales para su reconocimiento y vinculación a bienes y servicios institucionales	24000	2301	10%	**38,43%***
		2. Gestionar 4000 alternativas comerciales y/o acciones para la generación de ingresos de vendedoras y vendedores informales	1000	807	81%	
		3. Informes de seguimiento a la implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales	1	0,25	25%	
	7958. Aprovechamiento del espacio público donde converge la población vendedora informal para fortalecer la economía social Bogotá D.C.	1. Implementar 4 Planes de intervención de las zonas de aglomeración en el espacio público de la ciudad teniendo en cuenta las problemáticas asociadas con seguridad, afectación del espacio público y zonas de peatonalización, contribuyendo al programa espacio público seguro e inclusivo.	1	0,13	13%	**10,00%**
		2. Realizar 3 acciones de sostenibilidad dirigidas a los vendedores informales ubicados en las zonas de aglomeración contribuyendo a la autorregulación y corresponsabilidad con la ciudad.	3	0,26	9%	
		3. Gestionar 7 alianzas que faciliten el relacionamiento público - privado, en función de atender las necesidades de la población vendedora informal en el espacio público.	2	0,15	7,50%	
SDAE	7932. Fortalecimiento para optimizar los procesos, la gestión estratégica y operativa del IPES Bogotá D.C.	1. Fortalecer el 100% el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con la participación de cada uno de sus políticas	100	22	22%	**14,00%**
		2. Fortalecer el 100% la gestión del conocimiento e innovación entre los colaboradores de la entidad	100	6	6%	

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

SUB.	PROYECTO	META PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2025	EJECUTADO VIGENCIA 2025 (Acumulado)	% ACUMULADO	TOTAL POR PROYECTO
		3. Ajustar el 100% de los tramites y OPAS de acuerdo a las necesidades y expectativas de los grupos de valor	100	9	9%	
		4. Promover la mejora continua en el 100% de los servicios, a través de mecanismos de participación ciudadana.	100	19	19%	
SDAE	7954. Mantenimiento para fortalecer la infraestructura a través de mantenimiento preventivo, correctivo, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C	1. Implementar 4 Planes de intervención a la infraestructura en sus diferentes Plazas Distritales de Mercado.	1	0,10	10,00%	**11,67%**
		2. Implementar 4 Planes de intervención para el embellecimiento de las Plazas Distritales de Mercado.	0,75	0,10	13,33%	
	7960. Fortalecimiento para optimizar la calidad, confiabilidad, seguridad y accesibilidad de la información de los datos del Instituto Para la Economía	1. Fortalecer el 100% de la gestión de datos en políticas, capacitaciones, procedimientos, almacenamiento y controles de calidad de los datos.	100	15	15%	**21,25%**
		2. Mejorar el 100% de los sistemas de información de la entidad en la gobernanza de datos, interoperabilidad de datos y la analítica de datos	100	35	35%	
		3. Fortalecer el 100% de las medidas de seguridad físicas y técnicas para proteger los datos contra el acceso no autorizado, divulgación, alteración o destrucción y aumentar las respuestas a incidentes de violaciones de datos.	100	20	20%	
		4. Incrementar la Infraestructura de datos robusta y escalable, e implementación de herramientas de ciberseguridad.	100	15	15%	
SFE	7950. Fortalecimiento de la ruta de formación integral y orientación para el empleo para los vendedores de la economía informal de Bogotá D.C	1. Certificar a 2.400 vendedores (as) de la economía informal y sus familias, en competencias específicas y habilidades laborales.	635	71	11,18%	**19,98%**
		2. Formar a 800 vendedores (as) de la economía informal y sus familias en habilidades blandas a través de la Ruta de Orientación para el empleo del IPES.	212	61	28,77%	
	TOTAL AVANCE ACUMULADO DE LOS PROYECTOS CORTE AL 30-ABRIL-2025					**24,34%**

*Se ajustó el valor porcentual correspondiente a la totalidad de ejecución física del proyecto 7934, toda vez que, dentro de la formulación, se llevó a cabo el promedio con un indicador de 4; no obstante, este proyecto de inversión presenta solo 3 actividades, motivo por el cual pasó de un resultado del 28,82% al 38,43%.

CONCLUSIONES:

- El seguimiento por parte de la ACI al plan de acción de las subdirecciones se realizó basado en la información suministrada por el área auditada con el fin de validar las evidencias consignadas frente a los productos propuestos por la misma a través de la formulación y seguimiento de la ficha referente al Plan de acción a 30 de abril de 2025.

- Se encontró a nivel de las dependencias evaluadas, falencias en el reporte del seguimiento del plan de acción en la herramienta Suite visión y la calidad-oportunidad de los adjuntos aportados para su cumplimiento.

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

- El avance físico en promedio de inversión con corte al 30 de abril de 2025 fue del 24,34%.

- De la apropiación inicial por $67.302.643.000 para la ejecución de las metas de los proyectos de inversión, al 30 de abril de 2025 se ejecutaron $28.544.928.998 que equivalen al 42,41% y se giraron $6.734.504.650 correspondientes al 23,59%.

- El PAA fue actualizado 10 veces por parte del Instituto al corte del 30 de abril de 2025.

- En cumplimiento a la Ley de Transparencia, se evidencio la publicación de los informes de ejecución presupuestal mensual hasta el 31 de diciembre de 2024, quedando pendiente por parte de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-SDAE como dependencia responsable, los meses de enero a abril 2025. Los informes se encuentran publicados en el siguiente link: https://www.ipes.gov.co/index.php/4-2-ejecucion-presupuestal/ejecucion-presupuestal-historica-anual

A continuación, se presentan las conclusiones de manera individual por cada una de las Subdirecciones evaluadas:

SESEC

- El seguimiento por parte de la ACI al plan de acción de la SESEC se realizó basado en la información contenida en la plataforma institucional SUITE VISION y la información suministrada por el área auditada con el fin de validar las evidencias consignadas frente a los productos propuestos por la misma a través de la formulación y seguimiento de la ficha referente al Plan de Acción a 30 de abril de 2025.

- Frente al seguimiento de las metas de los proyectos a cargo de la SESEC, las cifras analizadas fueron las registradas en el tablero de control de los proyectos reportado por la SDAE con corte a 30 de abril de 2025.

- Verificada la gestión contractual de la subdirección, el Plan Anual de Adquisiciones – PAA V.10 cuenta con 96 líneas a cargo de la SESEC, luego de cruzar esta información con los contratos registrados en GOOBI se obtiene un porcentaje acumulado de cumplimiento del **44.8%** para el periodo en evaluación.

- Para la vigencia 2025, la SESEC constituyo Reservas por valor de $468.105.143 correspondiente a 95 contratos de prestación de servicios y una reserva por concepto de pago de Servicios Públicos de las PDM por valor de $4.893.206, de los cuales a la fecha de corte del presente informe la subdirección ha gestionado el pago de $434.739.815, correspondiente a un porcentaje de gestión del **92.9%.**

- En lo concerniente a la gestión de los pasivos exigibles la subdirección presenta 16 contratos con saldo en pasivos exigibles de la entidad, por valor de $80.640.969 que representa el 0.95% del total de los pasivos de la entidad, su porcentaje de ejecución a la fecha se sitúa en un **0%.**

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

- El Plan de Acción de la subdirección asociado al cumplimiento de las metas de los proyectos 7927 "Fortalecimiento para la integración económica y productiva de las unidades de negocio de la economía informal de Bogotá D.C" y 7956 "Administración del Sistema de Plazas de Mercado de Bogotá", estableció un total de quince (15) actividades estratégicas de valor, y (1) una actividad estratégicas de valor transversal a toda la entidad "Actualización de procedimientos y formatos del proceso priorizados para revisión y ajuste en coordinación con el equipo SIGD-MIPG de la SDAE". A la fecha de corte del presente informe una (1) actividad NO reporta avance, dada la periodicidad del indicador. El porcentaje de cumplimiento al Plan de Acción de la subdirección se sitúa en un **16.6%.**

- El proyecto de inversión 7927 tiene asociadas cuatro (4) metas, cuenta con un presupuesto asignado de $1.795.807.000, de los cuales se han comprometido $763.557.000, que corresponde al 42.52% y se han girado un total de recursos por $110.016.634 que corresponde al 14.41% del valor comprometido. El avance físico se situó en un 29.41%.

- El proyecto de inversión 7956 tiene asociadas cuatro (4) metas, contó con un presupuesto asignado de $20.960.654.000 de los cuales se han comprometido $9.602.697.655, correspondiente al 45,81% y en giros presenta una ejecución por valor de $2.725.233.028 correspondiente al 28.38% del valor comprometido. El avance físico se situó en un 45.83%.

SGRSI

- El seguimiento por parte de la ACI al plan de acción de la SGRSI se realizó basado en la información contenida en la plataforma institucional SUITE VISION y la información suministrada por el área objeto de seguimiento, con el fin de validar las evidencias consignadas frente a los productos propuestos por la misma a través de la formulación y seguimiento de la ficha referente al Plan de Acción a 30 de abril de 2025.

- Frente al seguimiento de las metas del proyecto a cargo de la SGRSI, las cifras analizadas fueron las reportadas en el Tablero de Control de Proyectos – SDAE, con corte a 30 de abril 2025.

- Verificada la gestión contractual de la subdirección, el Plan Anual de Adquisiciones - PAA V.10 cuenta con 246 líneas a cargo de la SGRSI durante el alcance del presente informe, luego de cruzar esta información con los contratos suscritos en GOOBI, se obtiene un porcentaje de cumplimiento del **45.93%** en lo corrido en la presente vigencia.

- Para la vigencia 2025 la SGRSI constituyo Reservas por valor de $952.983.754 correspondiente a 251 contratos, de los cuales a la fecha de corte del presente informe la subdirección a gestionado el pago de $ 874.238.411, lo que representa un porcentaje de gestión del **91.74**% quedando por gestionar un saldo en reservas de $ 78.745.313, es decir, el **8,26%**.

- En lo concerniente a la gestión de los pasivos exigibles la subdirección tiene a cargo $583.991.282, representado en ciento sesenta y dos (162) contratos de las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, encontrando que no hubo gestión alguna por parte de la SGRSI, para buscar su fenecimiento.

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

- El Plan de Acción de la subdirección asociado al cumplimiento de las metas de los proyectos 7958 *"Aprovechamiento del espacio público donde converge la población vendedora informar para fortalecer la economía social Bogotá D.C."* y 7934 *"Implementación de la política pública distrital de vendedoras y vendedores informales Bogotá D.C.";* establece un total de nueve (9) actividades estratégicas de valor , de las cuales a la fecha de corte del presente informe una (1) actividad NO reporta avance, dada la periodicidad del indicador. El porcentaje de cumplimiento al Plan de Acción de la subdirección se sitúa en un **24.83%.**

- No se observa seguimiento y ejecución de la acción transversal sobre la acción denominada "Porcentaje de procedimientos y formatos del proceso priorizados para revisión y ajuste en coordinación con el equipo SIGD-MIPG de la SDAE", adicional no se encuentra contenida dentro del plan de acción del proceso.

SDAE:

- Se recibió réplica por parte de la SDAE. Donde el Plan de Acción paso de 14.28% a 15.74%, Sin embargo, es importante aclarar que en algunos casos, se presentaron evidencias diferentes a las previamente reportadas en la plataforma SUITE VISION. Por tal motivo y de acuerdo a lo informado en el radicado 10-817-2025001546 del 30 de mayo de 2025," *es de aclarar que no se podrán adicionar evidencias diferentes a las reportadas en la SUITE VISION con anterioridad"*. Se sugiere que al momento de reportar el avance del plan de acción en la plataforma, se verifique que la información consignada refleje el avance real, que cuente con las aprobaciones, evidencias y/o links correspondientes.

- Se evidenció que el reporte del Plan de Acción en la herramienta Suite Visión se está realizando de forma extemporánea, contrario a lo establecido en el procedimiento PE01-PD-004 "Planeación Estratégica y Operativa", versión 08 del 06/08/2022, el cual indica que todas las dependencias y procesos deben reportar mensualmente, durante los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, el avance de sus planes (actividades, objetivos, metas, indicadores y ejecución presupuestal) a la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, utilizando los formatos y bitácoras definidos por el equipo de planeación.

- Se identificó que varias actividades registradas en el Plan de Acción no cuentan con una meta de proyecto asociada, lo cual dificulta su monitoreo y evaluación.

- Se recomienda revisar la pertinencia de actualizar el procedimiento PE01-PD-004 "Planeación Estratégica y Operativa", ya que, si bien establece un plazo de cinco días hábiles para el reporte, no especifica con claridad en qué sistema y como debe realizarse dicho reporte, ya que en la actualidad no se ha documentado y formalizado la herramienta SUITE VISION como el mecanismo para hacerlo.

- Se constató que no se está haciendo un uso adecuado de las plantillas de informes disponibles en el sistema integrado de gestión SIG MIPG consignado en la Suite Visión para la elaboración de los informes y documentos estratégicos de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico (SDAE).

- Durante el periodo de réplica fue posible evidenciar, en la página web institucional, los planes plurianuales de los proyectos correspondientes al actual cuatrienio del

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

IPES.https://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/planeacion/programas-y-proyectos/plan-plurianual.

- Se considera necesario revisar el proceso de elaboración y gestión de los informes generados por la SDAE: a quién se presentan, si deben ser radicados, si son objeto de socialización y si deben ser publicados en la página web de la entidad.

- Las líneas del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) no cuentan con un campo que indique el proyecto bajo el cual fueron presupuestadas.

- Se evidencio en el Plan de Acción de 9. Gestión de Información Tecnología que todas las actividades están relacionadas a la meta 1. Fortalecer el 100% de la gestión de datos en políticas, capacitaciones, procedimientos, almacenamiento y controles de calidad de los datos. Y no se evidencia asignación para las metas 2,3 y 4, así mismo tiene una observación "Le apunta a las 4 metas del proyecto 7960, y le apunta a la meta 3 del proyecto 7956, meta 2 del proyecto 7958 y meta 2 del proyecto 7934" Lo anterior demuestra debilidades en la estructura y medición de las metas del proyecto7960.

- El seguimiento por parte de la ACI al plan de acción de SDAE se realizó a través de la información reportada en la SUITE VISION con el fin de validar las evidencias consignadas frente a los productos propuestos por la misma a través de la formulación y seguimiento de la ficha referente al Plan de acción al 30 de abril de 2025.

- En el Plan Anual de Adquisiciones – PAA V10 con corte de 30 de abril de 2025, la SDAE había planeado 49 líneas de las cuales se ejecutaron 30 líneas correspondientes al 61.2% frente a las necesidades reales de la subdirección.

- Para la vigencia 2025 la SDAE constituyo Reservas por valor de $8.149.539.921 correspondiente a 85 contratos, que a la fecha de corte del presente informe la subdirección a gestionado el pago de $2.349.170.350, correspondiente a un porcentaje de gestión del **28,8%**.

- En lo concerniente a la gestión de los pasivos exigibles la subdirección tiene a su cargo un saldo por valor de $7.713.995.094, a la fecha de corte del presente informe, lo cual refleja un avance mínimo en la gestión de estos compromisos financieros.

- El avance físico del plan de acción de acuerdo con las evidencias cargadas en la SUITE VISION, se sitúa en un **14,61%**

- El proyecto de inversión 7932 tiene programadas cuatro (4) metas, con un presupuesto de $9.220.747.000, de los cuales se han comprometido $7.302.858.501, que corresponden al 79,2% y se giraron $1.185.323.280, que corresponden al 16,23% del valor comprometido. El avance físico se sitúa en un 14%. por lo anterior se genera alerta dado que el proyecto presenta una baja ejecución de giros frente a los recursos comprometidos y un bajo avance físico respecto a lo proyectado para la presente vigencia.

- El proyecto de inversión 7954 cuenta con dos (2) metas y un presupuesto de $11.166.474.000. A 30 de abril de 2025 se comprometieron $342.993.012 equivalentes al 3,07% del total del presupuesto

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

asignado; de estos compromisos se han girado $110.654.346, es decir el 32,26%. El avance físico del proyecto de inversión se sitúa en un 11,7%. el proyecto presenta un bajo porcentaje de avance frente a la meta propuesta y en consecuencia baja ejecución en los recursos comprometidos, lo que hace que se vea reflejado en el avance físico.

- Para el proyecto de inversión 7960 se establecieron cuatro (4) metas con un presupuesto de $1.915.324.342; de estos recursos se comprometieron $587.161.772 equivalentes al 30,66% del total del presupuesto asignado y se han girado $621.866, es decir el 0.10%. Por su parte, el avance físico del proyecto de inversión evaluado se sitúa en un 21,25%. lo anterior se genera una alerta dado que el proyecto presenta un bajo porcentaje de avance frente a la meta propuesta y en consecuencia baja ejecución en los recursos comprometidos, lo que hace que se vea reflejado en el avance físico.

SFE

- El seguimiento por parte de la ACI al plan de acción de la SFE se realizó basado en la información contenida en la plataforma institucional SUITE VISION y la información suministrada por el área auditada con el fin de validar las evidencias consignadas frente a los productos propuestos por la misma a través de la formulación y seguimiento de la ficha referente al Plan de Acción a 30 de abril de 2025.

- Frente al seguimiento de las metas del proyecto a cargo de la SFE, las cifras analizadas fueron las reportadas en el Tablero de Control de Proyectos – SDAE, con corte a 30 de abril 2025.

- Verificada la gestión contractual de la subdirección, el Plan Anual de Adquisiciones - PAA V.10 cuenta con 21 líneas a cargo de la SFE, luego de cruzar esta información con los contratos suscritos en GOOBI, se obtiene un porcentaje de cumplimiento del **90.5%** en lo corrido en la presente vigencia.

- Para la vigencia 2025 la SFE constituyo Reservas por valor de $128.514.000 correspondiente a 21 contratos de prestación de servicios, de los cuales a la fecha de corte del presente informe la subdirección a gestionado el pago de $ 121.794.000, lo que representa un porcentaje de gestión del **94.8**% quedando por gestionar un saldo en reservas de $ 6.720.000.

- En lo concerniente a la gestión de los pasivos exigibles la subdirección tiene a cargo $172.266, representado en un (1) contrato de prestación de servicios de la vigencia 2023.

- El Plan de Acción de la subdirección asociado al cumplimiento de las metas de los proyectos 7950 *"Fortalecimiento de la ruta de formación integral y orientación para el empleo para los vendedores de la economía informal de Bogotá D.C.";* establece un total de seis (6) actividades estratégicas de valor, de las cuales a la fecha de corte del presente informe dos (2) actividades NO reportan avance, dada la periodicidad del indicador. El porcentaje de cumplimiento al Plan de Acción de la subdirección se sitúa en un **21.36%.**

- Se observa que de las seis actividades con las que cuenta el plan de acción de la subdirección, cinco de ellas apuntan al cumplimiento de la meta No 1 y la actividad restante a la meta No 2, sin embargo, al revisar la ejecución real de las metas del proyecto la subdirección evidencia cumplimiento solo con dos de ellas. La anterior situación hace que no exista una relación entre el plan de acción con la

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

ejecución real de las metas del proyecto de inversión, dado que la actividad reportada para el cumplimiento de la meta No 2 se encuentra vinculada al cumplimiento de la meta No 1 en el plan de acción.

- El proyecto de inversión 7950 tiene asociadas dos (2) metas, cuenta con un presupuesto asignado de $897.670.000, de los cuales se han comprometido a la fecha de corte $847.050.000, que corresponde al 94.36% del total del presupuesto del proyecto y se han girado $82.686.000 que corresponde al 9.76% del valor comprometido. El avance físico se sitúa en un 19.98%.

RECOMENDACIONES

- Reiteramos nuestra sugerencia a nivel del Instituto de estudiar la posibilidad de administrar el Plan Anual de Adquisiciones- PAA, preferiblemente en un sistema de información o herramienta donde se consolide y controle la información de dicho instrumento como: registro, ejecución, modificaciones, eliminaciones y evidencia, lo que permitiría tener la trazabilidad de cada línea presupuestal por dependencia y metas de cada proyecto de inversión. Para el caso puntal de los contratos y/o adquisiciones que afectan más de un proyecto de inversión, asignar el porcentaje % por proyecto y de esta manera tener el control exacto de los saldos por proyecto.

- Implementar un control en las Subdirecciones que permita llevar con confiabilidad la actualización del Plan Anual de Adquisiciones, donde se visualicen los contratos que se realizan, su registro en GOOBI a nivel de proyecto, acta de inicio, fecha de inicio y que este tenga el número de contrato de SECOP.

- Reforzar con las dependencias responsables el cumplimiento de los plazos establecidos y calidad en los productos para el reporte mensual del Plan de Acción en la Suite Visión, a través de recordatorios institucionales, capacitaciones o alertas automáticas desde la herramienta.

- Gestionar el pago de la totalidad reservas presupuestales que presentan saldo al 30 de abril de 2025.

- Frente a los pasivos exigibles a cargo de las subdirecciones SESEC, SGRSI y SDAE, se recomienda continuar adelantando las gestiones necesarias para su depuración y/o liquidación al cierre de esta vigencia, con la finalidad de evitar posibles reducciones presupuestales futuras.

- Fortalecer la planeación con la finalidad de determinar las asignaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de las metas con el propósito de evitar la designación de recursos innecesarios.

Las recomendaciones individuales para cada subdirección se presentan a continuación:

SESEC

- Adelantar las gestiones necesarias que representen avance físico a las actividades del Plan de acción que a la fecha de corte del presente informe se encuentran con avance 0%.

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

- Ejecutar oportunamente dentro de la vigencia establecida, las reservas constituidas con el fin de evitar la trascendencia a pasivos exigibles y potenciales sanciones presupuestales para la entidad.
- Frente a las diferencias evidenciadas entre la información reportada por la subdirección y la base de los pasivos exigibles suministrada por la SAF, se recomienda realizar mesa de trabajo SAF-SESEC, a fin de corroborar y unificar la información.

- En atención a las metas de los proyectos de inversión que registran sumas por girar superiores al 85% de los recursos comprometidos, se recomienda adelantar las gestiones pertinentes conforme al estado de avance de los compromisos de contratos suscritos y en ejecución, con el propósito de prevenir la constitución de reservas presupuestales al cierre de la presente vigencia.

- Establecer controles que permitan validar que el avance físico de las actividades en el Plan de Acción sea consecuente con al avance físico reportado a nivel de las metas de los proyectos en el SEGPLAN y Cuadro de Control SDAE.

- Frente a la meta 3 del proyecto 7956, esta Asesoría reitera la recomendación respecto al monitoreo de la meta, ya que siempre estarían cumpliendo con la operación de las 19 PDM, teniendo en cuenta que en la actualidad existen plazas que no se encuentran abiertas al público y otras en las que su nivel de ocupación es bajo.

- Se observa que el cumplimiento de algunas de las actividades asociadas a las metas dentro del Plan de acción se establece en un 0%, considerando lo anterior se encuentra que no es razonable el cumplimiento de las actividades en el plan de acción con el avance físico que se reporta a nivel de las metas.

- Se recomienda a la subdirección presentar el reporte del Plan de Acción en la SUITE dentro de las fechas estipuladas por la SDAE y realizar el cargue de las evidencias documentales suficientes que demuestren el cumplimiento de las actividades propuestas.

SGRSI

- En atención a las metas del proyecto de inversión que registran sumas por girar superiores al 30% de los recursos comprometidos, se recomienda adelantar las gestiones pertinentes conforme al estado de avance de los compromisos de contratos suscritos y en ejecución, con el propósito de prevenir la constitución de reservas presupuestales al cierre de la presente vigencia.

- Ejecutar oportunamente dentro de la vigencia establecida, las reservas constituidas con el fin de evitar la trascendencia a pasivos exigibles y potenciales sanciones presupuestales para la entidad.

- Adelantar las actividades necesarias frente a la ejecución física de las Metas del proyecto de inversión 7958, teniendo en cuenta su escaso avance físico.

- Realizar las gestiones necesarias tendientes a que los avances físicos tengan relación con los recursos comprometidos y que se realicen los giros de las metas que aún tienen pagos pendientes.

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

- Validar que las actividades propuestas en el Plan de Acción de la subdirección sean consecuentes al avance reportado a nivel del cumplimiento de las metas de los proyectos.

- Cargar en la plataforma Suite Visión los avances de las actividades propuestas y los soportes, dentro de los términos establecidos a través del procedimiento Planeación estratégica y operativa PE01-PD-004 V8 06/08/2022 de SDAE, con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y evaluación al cumplimiento de los objetivos.

- Incluir dentro del plan de acción del proceso la acción transversal denominada “Porcentaje de procedimientos y formatos del proceso priorizados para revisión y ajuste en coordinación con el equipo SIGD-MIPG de la SDAE”, con el fin de poder llevar a cabo el seguimiento y ejecución adecuada.

SDAE

- Reforzar con las dependencias responsables el cumplimiento de los plazos establecidos para el reporte mensual del Plan de Acción en la Suite Visión, a través de recordatorios institucionales, capacitaciones o alertas automáticas desde la herramienta.

- Realizar una revisión integral de los planes de acción registrados en Suite Visión, a fin de asociar metas específicas a todas las actividades y asegurar su alineación con los objetivos estratégicos del IPES.

- Actualizar el procedimiento PE01-PD-004, incorporando de manera explícita el uso de la herramienta SUITE VISION como medio oficial para el reporte de los planes de acción, con el fin de garantizar mayor claridad y estandarización en su aplicación. Así mismo, se recomienda revisar, de acuerdo con la dinámica de la entidad, la fecha más adecuada para el cumplimiento oportuno en el reporte del avance de los planes de acción, incluyendo el proceso de cargue, revisión y aprobación en SUITE VISION.

- En el marco del cumplimiento del rol de la segunda línea de defensa, se sugiere desarrollar una estrategia que fortalezca su función como facilitador clave en el logro de los objetivos institucionales, contribuyendo al mejoramiento del desempeño y a la consolidación de los resultados del Plan de acción de una forma íntegra, eficaz y orientada a la toma de decisiones. Dicha estrategia deberá permitir la identificación oportuna de inconsistencias, de manera que estas puedan ser corregidas antes de ser objeto de revisión por parte de la tercera línea de defensa, representada por la Asesoría de Control Interno.

- Capacitar al equipo de la SDAE según los productos definidos en el plan de acción, el uso de las plantillas institucionales dispuestas en la Suite Visión, y establecer controles que aseguren su aplicación uniforme en todos los informes emitidos.

- Establecer un protocolo formal para la gestión de informes elaborados por la SDAE, que incluya lineamientos sobre su radicación, destinatarios, socialización y publicación, con el fin de asegurar trazabilidad, calidad, acceso y aprovechamiento de la información.

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

- Se recomienda incluir un campo en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) que permita asociar cada línea presupuestal con el proyecto correspondiente, con el fin de facilitar el seguimiento, la trazabilidad y la alineación con la planeación estratégica.

- Continuar con las gestiones de los pagos de las reservas presupuestales que a corte del 30 de abril 2025 presenta saldo por valor de $5.800.369.571 con el fin de evitar que al cierre de la vigencia se constituyan como pasivos exigibles.

- Frente a los pasivos exigibles a cargo de la subdirección que ascienden a $7.713.995.094, se recomienda continuar adelantando las gestiones necesarias para su depuración y/o liquidación dado que corresponden a las vigencias 2021, 2022 y 2023, con la finalidad de evitar posibles reducciones presupuestales futuras.

- Priorizar esfuerzos adelantando las gestiones pertinentes con la finalidad de avanzar con el porcentaje de cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan de Acción para las que no se evidencian avances a la fecha.

- Se sugiere evaluar la posibilidad de incorporar en la SUITE VISION la codificación de los documentos en Excel que se utilizan para el ejercicio de segunda línea en el SDAE. Tales como: “Informe PAI 2025 – enero a marzo, corte a marzo” y el “Tablero de Control de Proyectos de Inversión SDAE 2024–2027”.

SFE

- En atención a las metas del proyecto de inversión que registran sumas por girar superiores al 85% de los recursos comprometidos, se recomienda adelantar las gestiones pertinentes conforme al estado de avance de los compromisos de contratos suscritos y en ejecución, con el propósito de prevenir la constitución de reservas presupuestales al cierre de la presente vigencia.

- Ejecutar oportunamente dentro de la vigencia establecida, las reservas constituidas con el fin de evitar la trascendencia a pasivos exigibles y potenciales sanciones presupuestales para la entidad.

- Adelantar las actividades necesarias frente a la ejecución física de las Metas del proyecto de inversión 7950, teniendo en cuenta su escaso avance físico.

- Validar que las actividades propuestas en el Plan de Acción de la subdirección sean consecuentes al avance reportado a nivel del cumplimiento de las dos metas del proyecto 7950 “Fortalecimiento de la ruta de formación integral y orientación para el empleo para los vendedores de la economía informal de Bogotá D.C.”

- Se recomienda a la subdirección hacer uso de la herramienta institucional SUITE VISIÓN para el reporte del Plan de Acción, en cuanto al cargue de las evidencias documentales suficientes que demuestren el cumplimiento de las actividades propuestas y dentro de las fechas estipuladas por la SDAE.

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co

A nivel de la Asesoría de Control Interno y como producto del ejercicio de seguimiento adelantado, se espera que en la vigencia 2025 se gestionen las acciones necesarias con el fin de que se dé cumplimiento a las metas propuestas, líneas asignadas a nivel del PAA, reservas presupuestales y pasivos exigibles, las cuales serán evaluadas en el próximo seguimiento que se haga por parte de esta Asesoría.

APROBACIÓN

Equipo Auditor que elaboró el seguimiento:

NELCY DEINIR SUÁREZ RAMIREZ

CLAUDIA BENAVIDES ALDANA

PATRICIA MUÑOZ ECHEVERRY

BRYAN JAVIER DUARTE VILLAMIL

Revisó y aprobó:

ANDRES MENDEZ JIMENEZ
Asesor de Control Interno

Calle 19 No 10-44
PBX (+601)484 19 30
Línea Gratuita:
01 8000 517 621
www.ipes.gov.co